



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Sur del Distrito Federal

Jefatura de Servicios de Finanzas

Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones

Oficina de Presupuesto e Información Directiva

Of. N° 389001600100JSF1411/2025

Ciudad de México, a 25 de junio de 2025

C. Héctor Cruz Wintergerst

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

PRESENTE

En atención a su oficio No. **378002/150900/OPC1518/CA2906**, con fecha de recepción 25 de Junio del año en curso, donde solicita la emisión de un Dictamen de Disponibilidad Presupuestal de carácter **PREVIO**, al respecto le informo que su solicitud ha sido atendida, con base al "Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos.", como a continuación se detalla:

STATUS	DICTAMEN	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
PREVIO	0000184579-2025	21121020	PASIVO NO DOCUMENTADO DE ARTÍCULOS DE OFICINA ASEO Y DIVERSOS	\$5,239,455.40

Cabe mencionar que los dictámenes de disponibilidad presupuestaria PREVIOS tienen vigencia de 75 días naturales antes de ser cancelados por sistema.

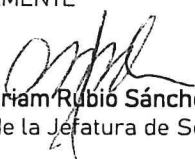
Los recursos de los Dictámenes cancelados en forma automática, son retirados del Módulo de Control de Compromisos de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.2 del Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos 6BA1-003-001.

Es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS.

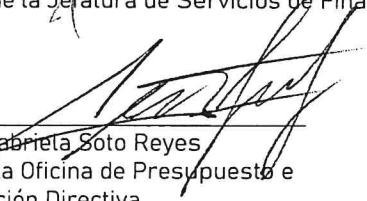
Se informa que, en términos de lo establecido en los artículos 121 y 122 del Reglamento de la LFPRH, los compromisos de ejercicios anteriores que no hayan sido pagados y que se hubieran generado durante el ejercicio fiscal 2024, deberán cubrirse con cargo a su techo de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2025; por lo que es de vital importancia que se garanticen las contrataciones anuales necesarias para la prestación adecuada de los servicios.

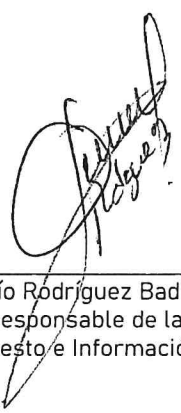
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Mtra. Miriam Rubio Sánchez

Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas.


Lic. A. Gabriela Soto Reyes
Jefa de la Oficina de Presupuesto e Información Directiva.
Autorizó


Omara Rocío Rodríguez Badillo
Asistente Responsable de la Oficina de Presupuesto e Información Directiva.
Revisó


Alan Martínez Barrientos
Auxiliar Universal de Oficinas
Realizó



2025
Año de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000184579-2025

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegacion No. 3 Suroeste DF
378002 Almacén General Delegacional
150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: COORDINACION DE ABSTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO/OPC1518/CA2906/21121020/PASIVO NO DOCUMENTADO DE ARTÍCULOS DE OFICINA ASEO Y DIVERSOS/25062025

Fecha Elaboración: 25/06/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,239,455.40
Cuenta: 21121020 PND DE ARTS. OFNA. ASEO Y DIV. Unidad de Información: 378002 Centro de Costos: 150900
COG 2110100

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,239.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MIRIAM RUBIO SANCHEZ

RUBIO SANCHEZ MIRIAM

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

Clave: 6170-009-001